

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores, en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2013/175/GC/PES.
Interesado: Claudian Roua.
NIF: Y2260492C.

Número de expediente: SE/2013/179/GC/PES.
Interesado: Juan D. Perdomo Gallego.
NIF: 77.845.315-K.

Número de expediente: SE/2013/222/GC/PES.
Interesado: Joaquín Infantes Pagues.
NIF: 28.795.652-C.

Número de expediente: SE/2013/252/GC/CAZ.
Interesado: José Caro Almirón.
NIF: 52.244.184-Y.

Número de expediente: SE/2013/253/GC/FOR.
Interesado: Ángel Díaz Ruiz.
NIF: 28.847.014-T.

Número de expediente: SE/2013/264/GC/FOR.
Interesado: Pablo Fernández Muñoz.
NIF: 28.786.911-L.

Número de expediente: SE/2013/324/GC/INC.
Interesado: José Ramón Pérez Leonardo.
NIF: 30.241.652-X.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno (art. 18 del Decreto 342/2012, de 31.7, y Orden de 10.2.2014), Francisco Javier Fernández Hernández.